



DECRETO N° 4.560

LAJA, diciembre 17 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por KARINA MONSALVE CASTILLO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M. ;
- 2.- Resolución de anticipar feriado legal;
- 3.- Solicitud de funcionaria de acumular 10 días feriado legal año 2012 para el año 2013 ;
- 4.- Resolución de acumular 10 días vacaciones 2012 para el 2013 a Karina Monsalve Castillo, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., con resolución del Sr. Alcalde
- 5.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **ACUMULESE** 10 días feriado legal año 2012 para el año 2013 a KARINA MONSALVE CASTILLO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/KSM/ARD/mes-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM
- Interesado



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Baños de Laja 2012. Fono: 524800 | Fax: 524233